



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Recibido y
11.20/72

Resolución Número

00789

de

07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa **TRANSPORTE LA COSTENA DURAN & CIA. S.C.A.**"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991 las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Div - Transporte



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00789

de 07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, Se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTE LA COSTERA DURAN & CIA. S.C.A."

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa TRANSPORTE LA COSTERA DURAN & CIA. S.C.A., una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

ES EL FOTOCOPIA Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

RESUELVE :

Asistente Secretario General

ARTICULO 19. Autorizar a la empresa TRANSPORTE LA COSTERA DURAN & CIA. S.C.A., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No :	2	Destino :	08 850 001 SALINAS DEL REY (NO IDENTIFICADO-ATLANTICO) - <i>con S.P.A.</i>
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO) <i>12</i>			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
05:00 05:30 06:00 07:00 08:00 08:45 10:00 11:00 11:30 12:00 13:00 14:15 14:45 15:15 16:00 17:00 18:00 18:30 <i>16</i> <i>OK</i>			
Saliendo de SALINAS DEL REY (NO IDENTIFICADO-ATLANTICO) <i>15</i>			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
05:00 05:30 06:00 07:00 08:00 08:45 10:00 11:00 11:30 12:00 13:00 14:15 14:45 15:15 16:00 17:00 18:00 18:30 <i>OK</i>			



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

00789

de

07 FEB. 1992

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTE LA COSTERA DURAN & CIA. S.C.A."

Ruta No : 3 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 4 Destino : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Via : LURUACO
Clase de Vehículo : Busetas.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
05:50 06:40 07:30 08:15 09:30 09:50 10:20 11:30 11:45 12:30 13:30 13:50 15:50 16:45 17:30 19:15

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
05:50 07:25 08:30 09:30 10:10 11:30 12:30 12:50 13:30 14:30 15:30 15:50 16:30 17:15 17:30 18:30

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
05:00 05:20 05:40 06:00 06:20 07:00 07:20 07:40 08:00 08:40 09:00 09:20 09:40 10:00 10:40 11:00 11:20 12:00 13:00 14:00
14:20 15:00 15:20 15:40 16:00 16:20 17:00 18:00 18:20 19:00 19:40

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
05:00 05:20 06:00 06:20 06:40 07:00 07:20 07:40 08:00 08:20 08:40 09:00 10:00 10:20 10:40 11: 12:00 12:20 13:00 13:15
14:00 14:15 15:00 15:20 16:10 17:00 18:00 18:15 19:00 19:20 19:40 20:00

Ruta No : 5 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 6 Destino : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
04:30 05:30 06:00 06:30 07:45 08:30 10:00 10:30 12:45 14:45 15:45 16:15 17:15

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
04:00 05:15 06:15 08:00 08:30 10:00 10:45 11:00 12:30 13:45 14:30 15:30 16:30

Ruta No : 7 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 8 Destino : 20 614 000 RIO DE ORO (RIO DE ORO-CESAR)
Clase de Vehículo : Busetas y/o Microbús.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 09:30 13:30 22:30

Saliendo de RIO DE ORO (RIO DE ORO-CESAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 09:00 13:00 15:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Asistente Secretar...

CONTINUA EN LA PAGINA 0004



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00789

de 07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTE LA COSTERA DURAN & CIA. S.C.A."

Ruta No : 9 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 10 Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

05:30 06:00 06:30 06:50 07:00 07:30 07:45 08:15 08:45 09:00 09:20 09:45 10:00 10:20 10:45 10:50 11:15 11:45 12:00 12:20
 12:45 13:15 13:45 14:15 14:30 14:45 15:10 15:30 15:50 16:10 16:30 16:45 17:15 17:20 17:45 18:00 18:45 19:15 20:00 20:30

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

05:00 05:30 06:10 06:15 06:45 07:00 07:20 07:45 08:15 08:30 08:45 09:00 09:30 09:50 10:30 10:50 11:15 11:40 12:00 12:30
 13:00 13:20 13:50 14:15 14:45 15:10 15:15 15:30 16:00 16:15 16:45 17:15 17:30 17:45 18:00 18:15 18:45 19:15 19:30 20:15

Ruta No : 11 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 12 Destino : 47 001 005 EL RODADERO\GAIRA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.

05:50 06:15 07:15 08:10 08:30 09:10 09:35 10:35 11:30 12:00 12:35 13:30 14:00 14:10 15:15 15:40 16:00 16:20 17:10 17:30
 18:05 18:30 19:10 19:30 19:45

Saliendo de EL RODADERO\GAIRA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.

05:15 05:45 06:05 06:50 07:10 07:30 08:00 09:15 09:40 10:00 10:30 10:40 11:50 12:15 12:45 13:35 14:10 14:30 15:00 15:45
 16:30 17:20 18:30 19:00 20:00

Ruta No : 13 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 14 Destino : 47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

Vía : CIENAGA
 Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

06:30 08:30 10:15 14:45 16:45 18:30

Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

06:30 08:30 10:15 14:45 16:45 18:30

Ruta No : 15 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 16 Destino : 20 001 013 MARIANGOLA (VALLEDUPAR-CESAR)
 Vía : AGUAS BLANCAS
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

04:00 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

Saliendo de MARIANGOLA (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

04:00 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Handwritten Signature]
 Asistente Secretario General

8



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00789

de 07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTE LA COSTERA DURAN & CIA. S.C.A."

Ruta No : 17 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 18 Destino : 20 013 000 AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:15 06:30 07:15 07:30 08:30 09:30 10:15 10:30 11:15 11:30 12:15 12:30 13:15 13:30 13:45 14:15 14:30 15:15 15:30 16:15
 16:30 17:15 18:15 18:30 19:15 ✓ OK

Saliendo de AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR) 10K 9
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:15 06:30 07:15 07:30 08:15 08:30 09:15 09:30 10:15 10:30 11:15 11:30 11:45 12:30 13:15 13:30 14:15 14:30 15:30 16:15
 16:30 17:00 17:30 18:15 18:30 19:15 ✓

Ruta No : 19 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 20 Destino : 20 045 000 BECERRIL (BECERRIL-CESAR)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR) 10K
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 05:10 05:40 06:35 07:35 08:40 09:35 10:40 11:35 13:05 13:45 14:40 15:35 16:40

Saliendo de BECERRIL (BECERRIL-CESAR) 10K 10
 Nivel de Servicio : Corriente Directo Frecuencias : Diario.
 05:10 05:40 06:35 07:35 08:40 09:35 10:40 11:35 13:05 13:45 14:40 15:35 16:40

Ruta No : 21 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 22 Destino : 20 178 000 CHIRIGUANA (CHIRIGUANA-CESAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:15 05:45 08:45 10:45 13:00 14:45 16:45 ✓ OK

Saliendo de CHIRIGUANA (CHIRIGUANA-CESAR) 11
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:15 05:45 08:45 10:45 13:00 14:45 16:45 ✓ OK

Ruta No : 23 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 24 Destino : 44 279 000 FONSECA (FONSECA-LA GUAJIRA)
 Vía : URUMITA - EL MOLINO
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR) ✓
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 09:00 11:00 13:00 15:00 17:00 17:30 18:30

Saliendo de FONSECA (FONSECA-LA GUAJIRA) ✓
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 09:00 11:00 13:00 15:00 17:00 17:30 18:30

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Asistente Secretarib General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00789 de 07 Feb. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTE LA COSTENA DURAN & CIA. S.C.A."

Ruta No : 25 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 26 Destino : 44 650 000 SAN JUAN DEL CESAR (SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 06:45 08:00 08:30 10:00 11:30 12:00 13:30 14:00 15:30 16:00 16:30 17:30

Saliendo de SAN JUAN DEL CESAR (SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 06:45 08:00 08:30 10:00 11:30 12:00 13:30 14:00 15:30 16:00 16:30 17:30

Ruta No : 27 Origen : 20 013 000 AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)
Viceversa No : 28 Destino : 20 045 000 BECERRIL (BECERRIL-CESAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00

Saliendo de BECERRIL (BECERRIL-CESAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00

Ruta No : 29 Origen : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 30 Destino : 47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:15 08:00 10:15 12:00 14:00 16:00 18:00 20:00

Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:15 08:00 10:15 12:00 14:00 16:00 18:00 20:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0007 CON ARTICULO 20

ES FIEL FOTOCOMPA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Asistente Secretario General